

159 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marca «Fagor», tipo U-C 2400, fabricado por «IRE, S. p. A.», en Varese (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Uigor, Sociedad Cooperativa», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «IRE, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I/4/200/86.022, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 162/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC/0008, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupos herméticos, clase N, congelador de 110 decímetros cúbicos bruto y 83 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son IRE-L10A02 para el congelador e IRE B5A36 para el refrigerador.

La presente homologación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ARG 295/PH, homologada con fecha 13 de octubre de 1986, a favor de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Fagor», modelo U-C 2400.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 362.

Tercera: 15.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

460 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un calentador eléctrico de agua por acumulación marca «Thermor», tipos 4581.2013, 4571.2013, 4561.2005 y 4551.2004, fabricados por «Compagnie Européenne Electro-Thermique» en Saint-Louis (Francia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Eurotermic, S. A.», con domicilio social en carretera de Artica, 22, municipio de Pamplona, provincia de Navarra, para la homologación de calentador eléctrico de agua por acumulación, vertical, fabricado por «Compagnie Européenne Electro-Thermique» en su instalación industrial ubicada en Saint-Louis (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico

con clave E860454133 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1B990/058/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CET-0002, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

La presente Resolución comprende igualmente los dictámenes técnicos con claves E860454130, E860454131 y E860454132 del Laboratorio antes citado.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Thermor» 4581.2013.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Tercera: 200.

Marca y modelo o tipo: «Thermor» 4571.2013.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Tercera: 150.

Marca y modelo o tipo: «Thermor» 4561.2005.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1000.

Tercera: 100.

Marca y modelo o tipo: «Thermor» 4551.2004.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 800.

Tercera: 75.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

461 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador, marca «Bauknecht», tipo PC 3116, fabricado por «IRE, S.p.A.», en Varese (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Bauknecht, S. A.», con domicilio social en Aribau, 162-166, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «IRE, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.021, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 162/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con

la contraseña de homologación CEC-0007, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupos herméticos, clase N, congelador de 110 dm³ bruto y 83 dm³ útil.

Los compresores de estos aparatos son IRE-L10A02 para el congelador e IRE-BSA36 para el refrigerador.

La presente homologación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ARG 282/PH, homologada con fecha 13 de octubre de 1986 a favor de «Philips Ibérica, S. A. E.».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Bauknecht», PC 3116.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 307.

Tercera: 15.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

462

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una lavadora eléctrica de carga superior, marca «AEG», tipo «Lavamat 480», fabricada por «AEG» en Nurnberg (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Principe de Vergara, 112, Madrid, para la homologación de lavadora eléctrica de carga superior, fabricada por «AEG» en su instalación industrial ubicada en Nurnberg (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860451090, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD1990/18/86-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEL-0005, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «AEG Lavamat 480».

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 5.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

463

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marca «Zerowatt», tipo C-25; marca «Aiostay», tipo C-25, y marca «Tekka», tipo C-25, fabricados por «Zerowatt», en Cirie-Torino (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Pascual Martí, S. A.», con domicilio social en Ribarroja, 67, municipio de Manises, provincia de Valencia, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Zerowatt» en su instalación industrial ubicada en Cirie-Torino (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1052-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-PM-ZER-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por la que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0013, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupos herméticos, clase N, congelador de 78 decímetros cúbicos bruto y 78 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son ASPERA/A1085B para el congelador y ASPERA/A1055B para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Zerowatt», modelo o tipo C-25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 308.

Tercera: 6,6.

Marca «Aiostay», modelo o tipo C-25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 308.

Tercera: 6,6.

Marca «Tekka», modelo o tipo C-25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 308.

Tercera: 6,6.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

464

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un congelador marca «AEG Arctis», tipo 131 E-w, fabricado por AEG en Kassel (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», con domicilio social en la calle del Principe de